



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

MINUTA NÚMERO 45
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 25 DE OCTUBRE DE 2023

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO DAVID MARTÍNEZ MENDIZÁBAL

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en la Sala de la Constitución de la biblioteca del recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables de la Sexagésima Quinta Legislatura para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría pasó lista de asistencia. Se comprobó el quórum legal con la presencia del diputado David Martínez Mendizábal, de manera presencial; y de las diputadas Katya Cristina Soto Escamilla y Janet Melanie Murillo Chávez y del diputado José Alfonso Borja Pimentel, a través de herramienta tecnológica. El diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes se incorporó a la reunión durante el desahogo del punto segundo del orden del día, a través de herramienta tecnológica. -

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las nueve horas con doce minutos del veinticinco de octubre del año dos mil veintitrés. -----

Se dio lectura al orden del día y se sometió a consideración. El diputado José Alfonso Borja Pimentel propuso agendar en una reunión posterior el punto sexto, relativo a seguimiento y, en su caso, acuerdos para dictaminar la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por el que se hace un respetuoso exhorto al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato para que en ejercicio de sus atribuciones legales tenga a bien expedir las disposiciones reglamentarias de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato (ELD 23/LXV-PPA). Se sometió a discusión el orden del día con la propuesta, el cual resultó aprobado por unanimidad. -----

Para el desahogo de los puntos segundo, cuarto y quinto del orden del día, y toda vez que se remitieron con anticipación la minuta número cuarenta y cuatro, así como los proyectos de metodología, se aprobó por unanimidad, sin discusión, su dispensa de lectura. -----

En el desahogo del segundo punto del orden del día se aprobó por unanimidad, sin discusión, la minuta número cuarenta y cuatro, levantada con motivo de la reunión celebrada el dieciocho de octubre de dos mil veintitrés. -----

En el desahogo de la correspondencia se dio cuenta con los escritos a través de los cuales: 1) El secretario General del Congreso envió al director del Instituto de Investigaciones Legislativas la petición de esta Comisión, para que se analice con Save the Children la ampliación de la metodología para la consulta a niñas, niños y adolescentes a fin de considerar la participación de niñeces y adolescencias indígenas, con discapacidad, o con cualquier otra condición de vulnerabilidad, y evitar la discriminación a esos grupos. Ello considerando los elementos o recursos que pudieran requerirse para dicha ampliación. Se dictó el acuerdo de enterados; 2) El ciudadano



Luis Federico Jiménez González del municipio de Irapuato, solicita dar seguimiento y desenlace al oficio SG/1588/2023, de fecha siete de julio de dos mil veintitrés, relativo a la recomendación emitida por la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato en el expediente 38/2021-B, Anexo 1. Se dictó el acuerdo de enterados, e informar que esta comisión legislativa no tiene competencia para dar seguimiento al oficio toda vez que el mismo refiere a la emisión de la recomendación y al plazo para interponer recurso de impugnación por parte del peticionario. Y en lo que toca a los resolutivos de la recomendación, estos tienen que ver con el actuar de la autoridad municipal, respecto de lo que tampoco se tiene competencia. Lo anterior de conformidad con el artículo ciento seis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. -----

En el desahogo del cuarto punto del orden del día, se aprobó por unanimidad, la siguiente metodología para el estudio y dictamen de la iniciativa suscrita por la diputada Martha Edith Moreno Valencia, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar el segundo párrafo y adicionar las fracciones de la primera a la décima tercera al artículo setenta y tres de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato (ELD 578/LXV-I), en el entendido de que el tema de la consulta a niñas, niños y adolescentes deberá revisarse en fecha posterior: a) Solicitar opinión a los ayuntamientos, en términos del último párrafo del artículo cincuenta y seis de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; a la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato; al Sistema de Protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato; y a la Coordinación General Jurídica. Señalando como fecha para la remisión de la opinión, el veinticuatro de noviembre de dos mil veintitrés; b) Subir la iniciativa al portal del Congreso del Estado para consulta y participación ciudadana. La cual estará disponible hasta el veinticuatro de noviembre de dos mil veintitrés; c) Solicitar al Instituto de Investigaciones Legislativas su opinión de la iniciativa. Señalando como plazo para la remisión de la opinión, el veinticuatro de noviembre de dos mil veintitrés; d) En su caso, en un ejercicio de participación ciudadana, celebrar reuniones con organizaciones que compartan su visión en el tema de la iniciativa; e) Elaboración de un documento que concentre las observaciones que se hayan formulado a la iniciativa. Tarea que estará a cargo de la secretaría técnica; f) En su caso, integrar un grupo de trabajo con diputadas y diputados que deseen sumarse; un representante de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; un representante de la Coordinación General Jurídica; un representante del Instituto de Investigaciones Legislativas; asesores y asesoras de la Comisión; y la secretaría técnica; g) En su caso, reunión o reuniones del grupo de trabajo que sean necesarias; h) Reunión



de la Comisión para análisis y acuerdos para la elaboración del dictamen; i) Reunión de la Comisión para la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen. Durante este punto del orden del día se registraron las intervenciones de las diputadas Katya Cristina Soto Escamilla y Janet Melanie Murillo Chávez y del diputado David Martínez Mendizábal. -----

En el desahogo del quinto punto del orden del día, se aprobó por unanimidad, sin discusión, la siguiente metodología para el estudio y dictamen de la iniciativa formulada por la diputada Dessire Angel Rocha de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Guanajuato (ELD 582/LXV-1): a) Solicitar opinión al Consejo Estatal de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de Guanajuato, por conducto de su secretaría técnica; a personas y organizaciones defensoras de derechos humanos, a través del vínculo que se habilite en la página del Congreso; a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; y a la Coordinación General Jurídica. Señalando como plazo para la remisión de la opinión, el veinticuatro de noviembre de dos mil veintitrés; b) Subir la iniciativa al portal del Congreso del Estado para consulta y participación ciudadana. La cual estará disponible hasta el veinticuatro de noviembre de dos mil veintitrés; c) Solicitar al Instituto de Investigaciones Legislativas su opinión de la iniciativa. Señalando como plazo para la remisión, el veinticuatro de noviembre de dos mil veintitrés; d) En su caso, en un ejercicio de participación ciudadana, celebrar reuniones con personas defensoras y organizaciones que compartan su visión en el tema de la iniciativa; e) Elaboración de un documento que concentre las observaciones que se hayan formulado a la iniciativa. Tarea que estará a cargo de la secretaría técnica; f) En su caso, integrar un grupo de trabajo con diputadas y diputados que deseen sumarse; un representante del Consejo Estatal de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de Guanajuato; un representante de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; un representante de la Coordinación General Jurídica; un representante del Instituto de Investigaciones Legislativas; asesores y asesoras de la Comisión; y la secretaría técnica; g) En su caso, reunión o reuniones del grupo de trabajo que sean necesarias; h) Reunión de la Comisión para análisis y acuerdos para la elaboración del dictamen; i) Reunión de la Comisión para la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen. -----

En el apartado de asuntos generales el diputado David Martínez Mendizábal hizo uso de la voz con relación al mecanismo aprobado para la consulta a niñas, niños y adolescentes. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día la presidencia levantó la reunión a las



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

nueve horas con treinta y tres minutos, e indicó que se citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. -----

DAVID MARTÍNEZ MENDIZÁBAL
Diputado presidente

JANET MELANIE MURILLO CHÁVEZ
Diputada secretaria